



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 25 de noviembre del 2019

Titular de la Unidad Administrativa
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Alejandro Mejía García, con número de empleado 0118455 y puesto de Subjefe Técnico Especialista, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en el Plantel Puerto Escondido Oaxaca, del 19 de noviembre al 22 de noviembre del 2019.

Comisión desempeñada:

En el plantel Puerto Escondido clave 158, adscrito a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, se llevó a cabo el registro de bienes muebles recibidos en donación por parte de la Comisión de Padres de Familia, en apego a las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Actividades Realizadas:

El personal de la DIA se dio a la tarea de comparar la base de datos del inventario físico de bienes muebles, misma que se encuentra registrada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se atendió el registro de una donación recibida por la Comisión de Padres de Familia durante el presente ejercicio fiscal, generando los números de inventario de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así también se asignaron los valores correspondientes en apego a la ordinal Séptima de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se cumplió con el objetivo de atender el registro de la donación, así mismo se les recordó que cuando pretendan recibir donaciones es necesario lo informen a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones o en su caso a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a fin de que estas áreas analicen la factibilidad de recibir los bienes en donación y que el plantel proceda a realizar los trámites administrativos y los registros contables a que haya lugar, toda vez que se cuente con el instrumento legal que acredite y garantice la transferencia de la propiedad de los bienes (convenio o acta de donación).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05